ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(APERTURA PÚBLICA SOBRE 3)

Presidencia:
Dª. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Daniel del Castillo Mora
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Carlos González Iborra.
Jefe del Departamento de Inspección Pesquera.
Dª Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 30 de julio de 2019, a las 12:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 25 de junio de 2019, con objeto de proceder a la apertura pública del sobre n.° 3, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2019 38847
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS EMBARQUES COMO OBSERVADOR A BORDO DE BUQUES PESQUEROS DEL LITORAL ANDALUZ
ÓRGANO GESTOR: 8325 - FEMP
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS, CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (60.999,25 €) IVA NO INCLUIDO
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (121.998,50 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 23 de julio de 2019, la única empresa licitadora al presente contrato, I-FISH CONSULTING & MARKET, no tuvo que subsanar la documentación presentada.

A continuación, se da comienzo al acto público de la apertura del sobre n° 3. No estando presentes ningún representante de la empresa licitadora, se procede, por la Presidencia, a la lectura resumen de los antecedentes del procedimiento de adjudicación.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres 3 presentados para cada uno de los tres lotes, de la empresa licitadora, resultando lo siguiente:

LOTE 1:

La empresa I-FISH CONSULTING & MARKET presenta dos ofertas económicas distintas dentro del sobre 3 para el LOTE 1, en dos modelos de Anexo - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA. En este anexo se establece, entre otras cuestiones, lo siguiente: "*Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.*"

El artículo 139.3 de la LCSP, prohíbe la presentación de proposiciones simultáneas por la misma licitadora *"Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 sobre admisibilidad de variantes y en el artículo 143 sobre presentación de nuevos precios o valores en el seno de una subasta electrónica. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas".*

En consecuencia, y en virtud de lo anteriormente expuesto, la mesa acuerda la exclusión de la la empresa para el lote 1. Al no ser posible requerir la documentación previa a ninguna otra empresa, la mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación que declare Desierto dicho lote.

LOTE 2:

LOTE 2			
LICITADOR	**OFERTA ECONÓMICA IVA NO INCLUIDO (MÁXIMO 80 PUNTOS)**		**MEJORA EMBARQUES ADICIONALES (MÁXIMO 20 PUNTOS)**
I-FISH CONSULTING & MARKET	358 Euros/ embarque	13.962 Euros/ importe total por lote	5 EMBARQUES

LOTE 3			
LICITADOR	**OFERTA ECONÓMICA IVA NO INCLUIDO (MÁXIMO 80 PUNTOS)**		**MEJORA EMBARQUES ADICIONALES (MÁXIMO 20 PUNTOS)**
I-FISH CONSULTING & MARKET	358 Euros/ embarque	17.900 Euros/ importe total por lote	5 EMBARQUES

Hechos los cálculos oportunos, se constata que ninguna de las ofertas presentadas son consideradas anormalmente bajas. Por lo tanto, y atendiendo a todos los criterios de adjudicación, resulta la siguiente puntuación:

LOTE 2			
LICITADOR	**PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 80 PUNTOS)**	**PUNTUACIÓN MEJORA**	**TOTAL PUNTUACIÓN**
I-FISH CONSULTING & MARKET	80,00	10	90,00

LOTE 3			
LICITADOR	**PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 80 PUNTOS)**	**PUNTUACIÓN MEJORA**	**TOTAL PUNTUACIÓN**
I-FISH CONSULTING & MARKET	80,00	10	90,00

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda solicitar a la empresa I-FISH CONSULTING & MARKET, para que presente la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 12:25 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Fdo: Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100797-B
18

La Secretaría,

Fdo: Fernando Ruiz Merino